

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23048

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 8 de julio de 2024.

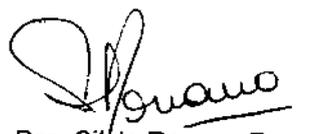
Señor Gerente:

**LEY BASE Y PUNTO DE PARTIDA PARA LA
LIBERTAD DE LOS ARGENTINOS**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Ley N° 27742 (B.O. 8/7/2024) se declara la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética, y delega facultades legislativas al Poder Ejecutivo por el término de un año.

Entre los principales cambios se encuentran, Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, Reforma del Estado, Reforma a la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549, Concesiones, Energía y Contratos y acuerdos transaccionales.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada